



**Consejo Económico y  
Social**

Distr.  
LIMITADA

E/AC.51/1995/L.3/Add.12  
8 de junio de 1995  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

COMITÉ DEL PROGRAMA Y DE LA COORDINACIÓN  
35º período de sesiones  
15 de mayo a 9 de junio de 1995  
Tema 8 del programa

APROBACIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ SOBRE SU 35º PERÍODO  
DE SESIONES

Adición

Relator: Sr. Hisham ELZIMAITY (Egipto)

PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1996-1997

Sección 10A. Conferencia de las Naciones Unidas  
sobre Comercio y Desarrollo

1. En su 17ª sesión, celebrada el 26 de mayo de 1995, el Comité examinó la sección 10A, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1996-1997.

Deliberaciones

2. Diversas delegaciones reafirmaron la función de la UNCTAD como centro de coordinación, dentro de las Naciones Unidas, para el tratamiento integrado de las cuestiones del desarrollo y de temas interrelacionados en esferas como el comercio, las inversiones, la ciencia y la tecnología y el medio ambiente, las finanzas y el desarrollo sostenible, como se establece en la resolución 49/99 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 1994. Diversas delegaciones reiteraron también la complementariedad existente entre la Organización Mundial del Comercio (OMC), que es un organismo que elabora normativas, y la UNCTAD, que es el foro de las políticas orientadas hacia el comercio.

3. Algunas delegaciones expresaron su firme apoyo al enfoque mundial integrado del programa y expresaron su preocupación porque el nivel de recursos propuestos tal vez no sea suficiente para garantizar la ejecución total de las actividades

programadas con arreglo a los mandatos. Tomaron nota de las garantías proporcionadas por el representante del Secretario General en el sentido de que una reducción no iría en menoscabo de los programas y las actividades de la UNCTAD que se realizan de acuerdo con un mandato. Reafirmaron su apoyo a la importante función que desempeñaba la UNCTAD al proporcionar investigación y análisis de políticas a los países en desarrollo, y especialmente al hacer frente a las nuevas oportunidades y responder a los problemas derivados de la conclusión y completa aplicación de la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales. Diversas delegaciones hicieron hincapié en que debía impedirse la adopción de medidas que pudieran debilitar o menguar la contribución que proporcionaba la UNCTAD al proceso de desarrollo de los países en desarrollo.

4. Algunas delegaciones acogieron favorablemente la reducción de recursos propuesta y consideraron que algunas actividades podrían eliminarse gradualmente, y que se requería simplificar todavía más las actividades previstas en relación con el programa 13, Comercio y desarrollo. Dichas delegaciones lamentaron que la UNCTAD no hubiera aprovechado la oportunidad de racionalizar y determinar mejor las prioridades en su labor.

5. Algunas delegaciones acogieron favorablemente el aumento de los recursos asignados al subprograma 4, Alivio de la pobreza, del programa 13, pero continuaron manifestando su preocupación por la parte relativamente pequeña que representa en el total de los recursos globales asignados al programa 13, a pesar de la importancia de dicho subprograma. Una delegación no estuvo conforme con el aumento de los recursos para la erradicación de la pobreza, ya que no consideraba que constituyera una actividad prioritaria de la UNCTAD.

6. Diversas delegaciones hicieron hincapié en la importancia de realizar actividades complementarias efectivas acordes con los resultados del examen mundial de mitad de período de la aplicación del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio de 1990<sup>1</sup>, tal como se expresaba en la resolución 49/98 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 1994, y manifestaron su preocupación por la posibilidad de que no se destinasen a este fin recursos suficientes, en el programa 15.

7. Diversas delegaciones subrayaron la importancia de ejecutar el Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo<sup>2</sup> y expresaron dudas respecto de si se habrán propuesto recursos adecuados para actividades conexas.

8. Diversas delegaciones expresaron su apoyo a las actividades relativas a los países sin litoral, así como la necesidad de garantizar que los problemas especiales que afrontaban esos países se abordaran y se contara con los recursos necesarios.

9. Diversas delegaciones expresaron su preocupación por el aumento en un 15% de los recursos asignados al subprograma 8, Privatización, capacidad empresarial y competitividad, y lamentaron que, en relación con los recursos, no se diese igual tratamiento a otros subprogramas situados en el mismo nivel de prioridad. Algunas delegaciones acogieron favorablemente el aumento de recursos en esta sección.

10. En respuesta a preguntas planteadas por algunas delegaciones en relación con la posible superposición de actividades de la UNCTAD y de la OMC, la Secretaría explicó que sus respectivos mandatos y su relación de trabajo, reflejaban la complementariedad existente entre ambos organismos, se complementaban mutuamente y eran necesarios para responder a los rápidos cambios en la economía mundial. Sin embargo, algunas delegaciones siguieron opinando que existía la posibilidad de duplicaciones e instaron a seguir examinando exhaustivamente esa cuestión.

11. Una delegación recomendó que el párrafo 10A.56 se enmendase de la manera siguiente:

a) En la línea 3, sustitúyanse las palabras "capacidad empresarial y el fortalecimiento del sector privado" por las palabras "capacidad empresarial, inclusive mediante la privatización, y el fortalecimiento de los sectores público y privado";

b) Elimínese la última frase del párrafo, ya que no hay mandato legislativo para desempeñar dichas funciones.

#### Conclusiones y recomendaciones

12. El Comité recomendó que la Asamblea General aprobara la descripción de los programas de la sección 10A del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1996-1997, sobre la base de las garantías proporcionadas por representantes de la Secretaría de que la reducción del nivel de recursos para 1996-1997 propuesta en modo alguno equivaldría a un recorte de cualquiera de los programas o actividades establecidos.

13. El Comité recomendó también que, al examinar el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1996-1997, la Asamblea General prestara la debida atención a las opiniones expresadas por los Estados Miembros, reflejadas en los párrafos relativos a las deliberaciones de la presente sección.

#### Notas

<sup>1</sup> Informe de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los países menos adelantados, París, 3 a 14 de septiembre de 1990 (A/CONF.147/18) parte I.

<sup>2</sup> Informe de la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, Bridgetown, 25 de abril a 6 de mayo de 1994 (A/CONF.167/9 y Corr.1 y 2) (Publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.94.I.18 y corrección, cap. I, resolución 1, anexo II).